

Probatorio Meta 2.

Propuestas de política pública en el municipio de Benito Juárez para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres

El Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez presenta las siguientes propuestas al Ayuntamiento Municipal con el objeto de establecer las bases para el establecimiento de políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Prevención primaria (Generación)

Definición: Conjunto de acciones encaminada a evitar que ocurra el hecho.

- **Desarrollo y fortalecimiento del sistema de transporte público** tendiente a evitar incidentes de violencia hacia las mujeres, las niñas y los niños, dado que según los estudios en violencia sexual realizados por el OVSyG de Benito Juárez, muchos incidentes de esta naturaleza se desenvuelven en el marco del sistema de transporte público, principalmente en los taxis, en los paraderos de camión y al interior de los camiones.

En los taxis, se ha podido corroborar la existencia de eventos de violencia sexual perpetrados por operadores de taxi al interior del mismo mientras trasladaba a su víctima a su sitio de destino.

En los paraderos de camión, principalmente los ubicados en vías arteriales del municipio (Av. Tulum, Av. Kabah, Av. Quintana Roo, Av. López Portillo) en las madrugadas, cuando las víctimas están a la espera de transporte para trasladarse a sus centros de trabajo o cuando llegan del mismo, facilitando con ello que sean “levantadas” por diferente tipo de agresores para sufrir alguna forma de violencia sexual.

En los camiones, ocurren con frecuencia tocamientos y acosos sexuales a mujeres, niñas y niños, principalmente en periodos escolares o cuando se encuentra muy congestionado el camión y permanece así por un largo trayecto, sin restricción del mínimo de pasajeros, es necesario hacer limitar el número de pasajeros a fin de evitar o minimizar estos incidentes.

- **Espacios públicos para mujeres, niños y niñas.**

Si bien contamos con recuperados espacios públicos en el municipio, las marchas exploratorias y los análisis derivados de trabajos como el PIAMPI en Benito Juárez, nos han planteado nuevos retos para fomentar la cohesión social pero sobre todo para reducir la exposición al delito para la población en general pero principalmente para las mujeres, las niñas y los niños.

Espacios deportivos y recreativos ampliamente iluminados y seguros, que incentiven una mayor participación de las mujeres y que vaya mucho más allá de escenarios deportivos pensados para deportes predominantemente de hombres, es un avance que se está logrando en grandes urbes de Latinoamérica, la inclusión de actividades aeróbicas, de relajación y la meditación como formas de eliminación de estrés y generación natural de endorfinas y serotonina se convierten en herramientas de autoayuda para enfrentar cualquier forma de violencia.

El necesario desarrollo de más parques infantiles temáticos y entretenidos, que además de fomentar la adecuada coordinación corporal en niños y niñas facilite la interacción con otros iguales y permita integrar mucho más a la familia, convierte a estos espacios en lugares propicios para fortalecer la cohesión social rebasando las expectativas que se pueden hallar en las plazas comerciales y centros privados de entretenimiento desprovistas de integración social y que hoy por hoy se han convertido en los principales sitios de esparcimiento y recreación de las nuevas generaciones.

- **Escuelas de formación para la igualdad y el respeto a los derechos humanos.**

Derivado del trabajo comunitario desarrollado por el observatorio Urbano de Cancún, en las regiones 101, 102, 103 y 237, del municipio de Benito Juárez, la impartición de talleres en los centros comunitarios y especialmente en los centros de salud, que abarquen temáticas tendientes a entender, dimensionar y prevenir las actitudes violentas con miras a promover la igualdad y el respeto de los derechos humanos, principalmente en el entorno familiar, ha encontrado eco en los participantes, habidos de información para enfrentar la violencia cotidiana, derivándose en un amplio número de asesorías y canalizaciones a centros de atención en violencia. Dicha experiencia ha permitido visibilizar una mayor cifra oculta de eventos de violencia que no eran reconocidos ni por las propias víctimas.

Prevención secundaria (Manifestación/Atención)

Definición: conjunto de acciones encaminadas a atender el hecho y reducir su impacto.

- **Centro de Justicia para las mujeres.**

Los resultados del explorador del delito, del Sistema electrónico para la violencia familiar (SEIV) y del análisis con perspectiva de género del sistema penal realizados por el OVSyG de Benito Juárez, evidenciaron las enormes brechas que separan a la mujer del acceso a la justicia.

La necesidad de una oportuna, confiable y constante atención y acompañamiento jurídico para las mujeres, niñas y niños en los diferentes ámbitos del derecho que son requeridos para atender las diferentes formas de expresión de la violencia hacia las mujeres.

El acompañamiento jurídico para los trámites de divorcio y principalmente de divorcios necesarios, implican recursos económicos que van más allá del costo de copias certificadas o de honorarios para abogados, obligatorios

para este tipo de reyerzas jurídicas; los tramites de terrenos, las disputas por despojo de domicilios conyugales, el incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, el auxilio en materia de derechos humanos, las formalidades procesales que implica el lograr sentencias condenatorias en contra de agresores y los tramites ministeriales cuando de delito sexual, familiar o de otra índole se requieren, son necesidades que deben estar atendidas las 24 horas del día, pues en las noches y fines de semana es cuando se disparan los actos de violencia hacia las mujeres, las niñas y los niños, acorde a lo observado por el explorador del delito derivado del análisis de las llamadas de auxilio atendidas por el C4-066.

- **Grupo policial de reacción y atención inmediata para la violencia familiar (GRAVIF):**

Ante la abrumadora incidencia de llamadas de auxilio por violencia familiar en Benito Juárez, evidenciado en el explorador del delito y que superan las 70 mil llamadas al año, el limitado número de denuncias por este delito ante la autoridad ministerial que no supera las mil por año y ante el mínimo de personas procesadas en la instancia judicial por dicho delito, existe la necesidad de contar con un equipo policial altamente calificado, capacitado y sensibilizado para atender 24 horas el elevado número de llamadas de auxilio por violencia familiar, que no solo permita la atención de la urgencia si no que pueda dar una canalización y orientación oportuna y específica a cada caso, trabajando en estrecha colaboración con **el centro de justicia para las mujeres**, el DIF municipal, albergues temporales y otras instancias públicas o de organismos civiles que atienden el fenómeno.

- **Albergues temporales para mujeres, niñas y niños.**

Después del análisis de las 20 regiones más conflictivas, el estudio de los resultados del SEIV y la revisión de las bases de datos de la fiscalía de delitos sexuales y del DIF municipal por ingresos de niños y niñas en situación de riesgo, la existencia de un albergue para mujeres, niñas y niños

altamente vulnerables a la violencia familiar y sexual es una necesidad imperiosa para nuestro municipio, considerado hoy en el país, como uno de los primeros por tasa de delitos sexuales y mayor incidencia de violencia feminicida.

A continuación se presenta una lista de las propuestas específicas basadas en las necesidades expresadas en la encuesta levantada por este Observatorio: "Percepción de Seguridad y Desarrollo en el Municipio de Benito Juárez durante el año 2008:

Desarrollar o fortalecer:

- Guarderías y estancias infantiles.
- Centros de entretenimiento y deportivos para jóvenes.
- Centros de capacitación familiar y formación para el trabajo.
- Escuelas de Padres por parte de la Secretaría de Educación y Cultura.
- Crear espacios y programas juveniles masivos de integración social y ocupacional, en escuelas, centros de capacitación, áreas deportivas y calles.
- Fomentar pactos de positiva convivencia entre:
 - pandillas
 - pandillas y familia
 - pandillas y sociedad
- Regular el tránsito de menores de edad en zonas de alta incidencia delictiva.
- Estudiar de manera profesional y profunda la información delictiva, de tal manera que se identifiquen los principales problemas, la incidencia de los mismos y las medidas de acción para combatirlos.
- Formar y normar un alto nivel profesional, ético y humano en todos los servidores públicos, principalmente en los mandos altos y medios, tanto de Seguridad Pública como de Procuraduría General de Justicia y del Poder Judicial.
- Optimizar los recursos técnicos y humanos de las instituciones policíacas y de procuración de justicia.
- Hacer funcionales los procesos internos de trabajo, a fin de contar con instituciones policíacas y de procuración de justicia más eficientes. En otras palabras, desarrollar una visión gerencial en dichas instituciones, fortaleciendo su productividad y rendimiento.

- Involucrar a la ciudadanía, de manera amplia y efectiva, en la elaboración y aplicación de los programas de gobierno relacionados con la prevención del delito.
- Desarrollar refugios y redes de apoyo efectivo para las víctimas y victimarios de violencia familiar.

INDICADORES PARA SEGUIMIENTO DE AVANCES EN EL TEMA

Se sugiere el uso de los siguientes indicadores para dar seguimiento a los avances en la implantación de políticas públicas, de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género; entre paréntesis se muestra el equivalente al modelo GMA (Generación, Manifestación y Atención) desarrollado por el Observatorio para clasificación de los indicadores y presentado en el Taller Nacional de Observatorios bajo el tema de “Sistema de Indicadores de gobernanza urbana para Ciudades más Seguras” y en la columna Equival. SIGC+S se especifica la existencia o no en el citado sistema.